Acta de Modificación No. 1

Fecha de Perfeccionamiento: 24 de abril de 2024

1. Información General

Contratante	Municipio de san José de Cúcuta
NIT	890501434-2
No. Contrato	2382 de 2025
Contratista	UNIÓN TEMPORAL JM VIAL
NIT Contratista	901933653-1
Representante Legal	ZENITH JOHANNA BECERRA QUINTERO
Identificación R. L.	60.398.541
Objeto	"2024K-68 CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DE LAS COMUNAS 2 Y 3, Y DE LAS VÍAS RURALES DE LOS CORREGIMIENTOS DE PUERTO VILLAMIZAR Y BUENA ESPERANZA, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO)"
Tipo de proceso	Licitación Pública
Fecha de Inicio	27 de mayo de 2025
Plazo inicial	DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DIAS
Valor inicial	($1.981.000.000)

2. Actos administrativos

En el marco de ejecución del contrato, se han llevado a cabo los siguientes actos administrativos:

Fecha	Acto	Descripción
27-05-2025	Acta de inicio	
15-07-2025	Acta Parcial 1	Por $781.000.000,oo
01-08-2025	Modificación Aclaratoria	Ajustes en plataforma del valor del contrato
06-08-2025	Suspensión 1	Por (15) días calendario o hasta que las condiciones sean superadas
22-08-2025	Ampliación 1 a la Suspensión 1	Por (7) días calendario o hasta que las condiciones sean superadas
15-08-2025	Acta de Reinicio 1	Reinicio

3. Garantías

APROBACIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL	
Compañía aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A
Nit	860.009.578-6
Número de póliza de cumplimiento	96-44-101196744
ANEXO N°	0
Fecha de expedición	05 DE MAYO DE 2025
Estado	APROBADA
Fecha de aprobación	07 DE MAYO DE 2025

Acta de Modificación No. 1

APROBACIÓN DE GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
Compañía aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A
Nit	860.009.578-6
Número de póliza de responsabilidad civil contractual	96-40-101069997
ANEXO No.	0
Fecha de expedición	05 DE MAYO DE 2025
Estado	APROBADA
Fecha de aprobación	07 DE MAYO DE 2025

3.1 Según contrato

De cumplimiento (Anexo 0)

AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24/04/2025	09/11/2025	$396.200.000,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	24/04/2025	09/07/2028	$99.050.000,00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, SE OTORGA POR CINCO (5) AÑOS CONTADOS DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE LAS		

De Responsabilidad civil (Anexo 0)

AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	24/04/2025	09/07/2025	$569.400.000
CONTRATISTAS Y	24/04/2025	09/07/2025	$569.400.000
SUBCONTRATISTAS			
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	24/04/2025	09/07/2025	$569.400.000

3.2 Según Modificación 1

APROBACIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL	
Compañía aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO
Nit	860.009.578-6
Número de póliza de cumplimiento	96-44-101196744
ANEXO N°	3
Fecha de expedición	20 DE JUNIO DE 2025
Estado	APROBADA
Fecha de aprobación	08 DE JULIO DE 2025

APROBACIÓN DE GARANTÍA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
Compañía aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO
Nit	860.009.578-6
Número de póliza de cumplimiento	96-40-101069997
ANEXO N°	3
Fecha de expedición	20 DE JUNIO DE 2025
Estado	APROBADA
Fecha de aprobación	08 DE JULIO DE 2025

De cumplimiento

AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27/05/2025	12/12/2025	$ 396.200.000,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	27/05/2025	11/08/2028	$99.050.000,00
ESTYABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, SE OTORGA POR CINCO (5) AÑOS CONTADOS DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE LAS OBRA.		

De Responsabilidad civil

AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
PREDIOS LABORALES Y	27/05/2025	11/08/2025	$ 569.400.000,00
OPERACIONES			
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	27/05/2025	11/08/2025	$ 569.400.000,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	27/05/2025	11/08/2025	$ 569.400.000,00

4. Desarrollo de la reunión

En las instalaciones de la Secretaría de Infraestructura Municipal, adscrita a la Alcaldía del Municipio San José de Cúcuta, se reunieron las siguientes personas: ZENITH JOHANNA BECERRA QUINTERO en representación de UNIÓN TEMPORAL JM VIAL como representante legal del contratista de obra, KARLA STEFANNY PARADA RIVERA en representación de CONSORCIO INTERVENTORÍA D VÍAS 2025 como representante legal de interventoría, RICARDO RAMIREZ SERPA, Subsecretario de Gestión técnica de Proyectos como SUPERVISOR DEL CONTRATO, con el fin de realizar la presente Acta en la cual se hace una modificación en ajuste de cantidades de obra del contrato de obra No. 2382 de 2025, se da aval al trámite para la Adición 1 de acuerdo a y Prorroga 1, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

1. Que, el municipio de Cúcuta suscribió contrato de obra No. 2382 de 2025 con el contratista UNIÓN TEMPORAL JM VIAL, el 24 de abril de 2024, el cual tiene por objeto: "2024K-68 CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DE LAS COMUNAS 2 Y 3, Y DE LAS VÍAS RURALES DE LOS CORREGIMIENTOS DE PUERTO VILLAMIZAR Y BUENA ESPERANZA, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO)"

2. De conformidad con la ejecución contractual desglosada en el acápite 2 "*Actos administrativos*" del presente documento, el valor actual del contrato es la suma de $1.981.000.000,oo

3. Que, el día 05-08-2025, se realizó comité donde se manifestó la intención de ampliar el alcancé contractual para atender otras vías priorizadas por la comunidad, condicionada a un traslado presupuestal necesario para contar con disponibilidad financiera. Finalmente, en esta acta se indica que una vez gestionados los recursos complementarios se continuará con la intervención de vías priorizadas.

4. Que, el contratista de obra UNIÓN TEMPORAL JM VIAL, mediante oficio de fecha 15-09-2025, remite a la Interventoría oficio de asunto: Solicitud de Prorroga 1 y Adición 1 al contrato de obra 2382 de 2025, en el cual manifiesta:

(…) «Por medio del presente nos permitimos solicitar formalmente Prorroga 1 por el término de 15 días calendario y Adición 1 por valor de $367.000.000,oo al Contrato de Obra 2382 de 2025 cuyo objeto es 2024K-68 "CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DE LAS COMUNAS 2 Y 3, Y DE LAS VÍAS RURALES DE LOS CORREGIMIENTOS DE PUERTO VILLAMIZAR Y BUENA ESPERANZA, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO)", soportado en la siguientes consideraciones técnicas y financieras:

JUSTIFICACIÓN

Que, en reunión de fecha 05-08-2025, se manifestó la intención de ampliar el alcancé contractual para atender otras vías priorizadas por la comunidad, condicionada a un traslado presupuestal necesario para contar con disponibilidad financiera. Finalmente, en esta acta se indica que una vez gestionados los recursos complementarios se continuará con la intervención de vías priorizadas.

Corregimiento de Puerto Villamizar

Los estudios y diseños existentes contemplan 350 metros lineales de placa huella. Contractualmente se cuenta con un valor de $400.000.000, que solo permite la ejecución de 230 metros lineales. Con el fin de ampliar el alcance y dar solución integral al corregimiento, se requiere una adición del 50% equivalente a $200.000.000, con lo cual será posible ejecutar 103 metros lineales adicionales.

(…) ***Comuna 3 – Casco Urbano:***

Se suscribió contrato por valor de los tramos correspondientes a la comuna 3 por $400.000.000, lo cual contemplaba la elaboración de estudios y diseños y construcción de obra, después de revisados los estudios y diseños entregados por el contratista y contando con el aval de la interventoría y el VoBo de la supervisión para atender los puntos críticos identificados, se requiere en total la suma de $567.000.000, para lograr incluir los siguientes tramos viales:

- *Calle 18 – Barrio Aguas Calientes: 57 ml en concreto.*
- *Calle 21 entre Av. 14 y Av. 19 – Barrio Aguas Calientes (complementa lo contratado inicialmente)*

Actualmente solo se dispone de $400.000.000, por lo cual se hace necesaria una adición de $167.000.000, con el objetivo de lograr la consecución de la solución de los puntos críticos.

(…) En conclusión, con estas adiciones presupuestales se garantizará la ejecución de la totalidad de los puntos críticos priorizados por la comunidad y, en general, el cumplimiento pleno del objeto contractual aprobado en el marco del Presupuesto Participativo Vigencia 2024.

Que, los diseños de las intervenciones se encuentran previamente aprobados por la interventoría CONSORCIO INTERVENTORÍA D VÍAS 2025 mediante oficio:

• 2025190030725282 Entregable de los diseños calle 21 entre Av. 15 a 19 Aguas Calientes y Calle 1 entre Av. 2 y 3 San Mateo.
• 2025190030624242 Entrega de Diseños (correcciones) Puerto Villamizar.

Para lo anterior se llevó a cabo una revisión y análisis de los diseños aprobados y el alcance al cual se puede llegar con la adición en valor mencionada, logrando un mayor impacto en el flujo vehicular y la calidad de vida por medio de la intervención de la maya vial y así ampliar el alcance a la intervención planteada. Por consiguiente, se ha efectuado un ajuste relacionado con mayores cantidades, requeridas para asegurar que el proyecto se ejecute de acuerdo con los parámetros técnicos y de diseño establecidos.

En concordancia con lo anterior se remite para su revisión y aprobación:

1. *Memoria de cantidades*
2. *Presupuesto (contractual y final incluido el adicional)*
3. *Programación de obra*
4. *Oficio de aprobación de diseños.*
5. *Acta de reunión de fecha 05-08-2025*

5. Que, la Interventoría CONSORCIO INTERVENTORÍA D VÍAS 2025, remite a la Secretaría de Infraestructura Municipal (SIM) oficio de radicado SIEP 2025190030873262de fecha 17-09-2025 de asunto: Aprobación de Adición 1 y Prorroga 1 para el contrato de obra 2382 de 2025.

(…) Mediante el siguiente documento se manifiestan las razones jurídicas, técnicas y financieras por las cuales es necesario y pertinente realizar el trámite en asunto y su incidencia de lo inicialmente proyectado.

CERTIFICACIÓN DE RAZONES JURÍDICAS, TÉCNICAS Y FINANCIERAS DEL AJUSTE DEL PROYECTO

Se manifiesta que la información suministrada en el presente documento es real, verídica y que el presente firmante da fe de ella.

(…) Los contratos estatales se ejecutan en cumplimiento de los fines del Estado, entendiendo como fines esenciales la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y de manera principal el servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes de la Constitución - artículo 2; generando en cabeza del Estado Social, la obligación de garantizar el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

La modificación de los contratos estatales principalmente tiene su regulación en las disposiciones establecidas en la ley 80 de 1993, que establece su viabilidad en diferentes escenarios, así como la reglamentación y procedimientos del decreto 1082 de 2015.

La corte constitucional en sentencia C-300 de 2021 ha señalado que los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario con el fin de lograr su finalidad y la realización de los fines del estado.

(…) Que, en reunión de fecha 05-08-2025, se manifestó la intención de ampliar el alcancé contractual para atender otras vías priorizadas por la comunidad, condicionada a un traslado presupuestal necesario para contar con disponibilidad financiera. Finalmente, en esta acta se indica que una vez gestionados los recursos complementarios se continuará con la intervención de vías priorizadas.

Corregimiento de Puerto Villamizar

Los estudios y diseños existentes contemplan 350 metros lineales de placa huella. Contractualmente se cuenta con un valor de $400.000.000, que solo permite la ejecución de 230 metros lineales. Con el fin

de ampliar el alcance al corregimiento de Puerto Villamizar, por tanto, se requiere una adición del 50% equivalente a $200.000.000, con lo cual será posible ejecutar 103 metros lineales adicionales.

(…) Comuna 3 – Casco Urbano:

Se suscribió contrato por valor de los tramos correspondientes a la comuna 3 por $400.000.000, lo cual contemplaba la elaboración de estudios y diseños y construcción de obra, después de revisados los estudios y diseños entregados por el contratista y contando con el aval de la interventoría, además del VoBo de la supervisión para atender los puntos críticos identificados, se requiere en total la suma de $567.000.000, para lograr incluir los siguientes tramos viales:

- *Calle 18 – Barrio Aguas Calientes: 57 ml en concreto.*
- *Calle 21 entre Av. 14 y Av. 19 – Barrio Aguas Calientes (complementa lo contratado inicialmente)*

Actualmente solo se dispone de $400.000.000, por lo cual se hace necesaria una adición de $167.000.000, con el objetivo de lograr la consecución de la solución de los puntos críticos.

(…) El contrato de obra 2382 de 2025, cuyo valor contratado es de $1.981.000.000,oo (equivalentes a 1.391,6 SMMLV), requiere un Adicional 1 por valor de $367.000.000,oo (equivalentes a 257,8 SMMLV) con el fin de ampliar el alcance, dar solución y garantizar la ejecución de los puntos críticos priorizados por la comunidad y, en general, el cumplimiento pleno del objeto contractual aprobado en el marco del Presupuesto Participativo Vigencia 2024.

Que, de conformidad con la «Ley 80 de 1993, ARTÍCULO 40.- Del Contenido del Contrato Estatal», la presente adición 1 por $367.000.000,oo (equivalentes a 257,8 SMMLV) es menor al 50% de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.

(…) que de acuerdo con las funciones propias de la interventoría CERTIFICA Y AVALA, técnica, jurídica y financieramente, que es necesario realizar la Adición 1 y Prorroga 1 al contrato de obra 2382 de 2025 de objeto: 2024K-68 "CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DE LAS COMUNAS 2 Y 3, Y DE LAS VÍAS RURALES DE LOS CORREGIMIENTOS DE PUERTO VILLAMIZAR Y BUENA ESPERANZA, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO)".

Se manifiesta que la información suministrada en el presente documento es real, verídica y que el presente firmante da fe de ella.

6. Que, la Secretaría de Infraestructura Municipal, una vez allegados los documentos por parte de la Interventoría realizó una revisión de los documentos entregados y avalados por la Interventoría para el trámite de Adición y Prorroga.

7. Que, según el balance presentado por el contratista y aprobado por la interventoría, según las mayores y menores cantidades incluidos, el nuevo valor del contrato es la suma de $2.348.000.000,oo; el balance de mayores y menores cantidades hace parte integral de la presente acta y se muestra a continuación:

Acta de Modificación No. 1

		CONTRATATUAL				APROBADOS POR EL MUNICIPIO				SOLICITADOS				ACTUALIZADO			
ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1. REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO COMUNA 2																	
	REHABILITACION/MANTENIMIENTO EN ASFALTO																
1,00	**PRELIMINARES**																
1,01	Localizacion y replanteo	m2	1,00	$ 7.213,00	$ 7.213,00	m2	1483,50	$ 7.213,00	$ 10.700.485,50	m2		$ 7.213,00	$ 0,00	m2	1483,50	$ 7.213,00	$ 10.700.485,50
1,02	Corte de pavimento existente	m	1,00	$ 7.868,00	$ 7.868,00	m	524,20	$ 7.868,00	$ 4.124.405,60	m		$ 7.868,00	$ 0,00	m	524,20	$ 7.868,00	$ 4.124.405,60
1,03	Demolicion de pavimento existente	m2	1,00	$ 36.623,00	$ 36.623,00	m2	1.483,50	$ 36.623,00	$ 54.330.220,50	m2		$ 36.623,00	$ 0,00	m2	1.483,50	$ 36.623,00	$ 54.330.220,50
1,04	Excavación mecánica en material sin	m3	1,00	$ 39.182,00	$ 39.182,00	m3	256,89	$ 39.182,00	$ 10.065.464,00	m3		$ 39.182,00	$ 0,00	m3	256,89	$ 39.182,00	$ 10.065.464,00
1,05	Conformación de subrasante	m2	1,00	$ 10.002,00	$ 10.002,00	m2	1.483,50	$ 10.002,00	$ 14.837.967,00	m2		$ 10.002,00	$ 0,00	m2	1.483,50	$ 10.002,00	$ 14.837.967,00
2,00	**PAVIMENTO FLEXIBLE**																
2,01	Suministro e instalacion de piedra para	m3	1,00	$ 243.072,00	$ 243.072,00	m3	0,00	$ 243.072,00	$ 0,00	m3		$ 243.072,00	$ 0,00	m3	0,00	$ 243.072,00	$ 0,00
2,02	Suministro e instalacion de Recebo	m3	1,00	$ 166.178,00	$ 166.178,00	m3	0,00	$ 166.178,00	$ 0,00	m3		$ 166.178,00	$ 0,00	m3	0,00	$ 166.178,00	$ 0,00
2,03	Sub Base granular (incluye Suministro,	m3	1,00	$ 187.357,00	$ 187.357,00	m3	0,00	$ 187.357,00	$ 0,00	m3		$ 187.357,00	$ 0,00	m3	0,00	$ 187.357,00	$ 0,00
2,04	Base granular (incluye Suministro,	m3	1,00	$ 202.580,00	$ 202.580,00	m3	145,30	$ 202.580,00	$ 29.434.874,00	m3		$ 202.580,00	$ 0,00	m3	145,30	$ 202.580,00	$ 29.434.874,00
2,05	Suministro y aplicación de emulsion	m2	1,00	$ 6.529,00	$ 6.529,00	m2	1.333,00	$ 6.529,00	$ 8.703.157,00	m2		$ 6.529,00	$ 0,00	m2	1.333,00	$ 6.529,00	$ 8.703.157,00
2,06	Mezcla densa caliente 19	m3	1,00	$ 1.571.027,00	$ 1.571.027,00	m3	79,98	$ 1.571.027,00	$ 125.650.739,00	m3		$ 1.571.027,00	$ 0,00	m3	79,98	$ 1.571.027,00	$ 125.650.739,00
2,07	Suministro e instalacion de Recebo	m3	1,00	$ 174.293,00	$ 174.293,00	m3	0,00	$ 174.293,00	$ 0,00	m3		$ 174.293,00	$ 0,00	m3	0,00	$ 174.293,00	$ 0,00
2,08	Sub Base granular (MANTENIMIENTO)	m3	1,00	$ 195.472,00	$ 195.472,00	m3	0,00	$ 195.472,00	$ 0,00	m3		$ 195.472,00	$ 0,00	m3	0,00	$ 195.472,00	$ 0,00
2,09	Base granular (MANTENIMIENTO)	m3	1,00	$ 210.695,00	$ 210.695,00	m3	22,58	$ 210.695,00	$ 4.757.493,00	m3		$ 210.695,00	$ 0,00	m3	22,58	$ 210.695,00	$ 4.757.493,00
2,10	Suministro y aplicación de emulsion	m2	1,00	$ 6.826,00	$ 6.826,00	m2	150,50	$ 6.826,00	$ 1.027.313,00	m2		$ 6.826,00	$ 0,00	m2	150,50	$ 6.826,00	$ 1.027.313,00
2,11	Mezcla densa caliente 19	m3	1,00	$ 1.575.175,00	$ 1.575.175,00	m3	9,03	$ 1.575.175,00	$ 14.223.830,00	m3		$ 1.575.175,00	$ 0,00	m3	9,03	$ 1.575.175,00	$ 14.223.830,00
2,12	Bordillo de 15x40 en concreto de 21	m	1,00	$ 124.061,00	$ 124.061,00	m	0,00	$ 124.061,00	$ 0,00	m		$ 124.061,00	$ 0,00	m	0,00	$ 124.061,00	$ 0,00
2,13	Realce de Pozos en concreto de 3000	und	1,00	$ 726.287,00	$ 726.287,00	und	0,00	$ 726.287,00	$ 0,00	und		$ 726.287,00	$ 0,00	und	0,00	$ 726.287,00	$ 0,00
2,14	Retiro de material sobrante	m3	1,00	$ 39.412,00	$ 39.412,00	m3	441,51	$ 39.412,00	$ 17.400.792,00	m3		$ 39.412,00	$ 0,00	m3	441,51	$ 39.412,00	$ 17.400.792,00
2,15	Generacion y disposicion	m3	1,00	$ 17.685,00	$ 17.685,00	m3	441,51	$ 17.685,00	$ 7.808.104,00	m3		$ 17.685,00	$ 0,00	m3	441,51	$ 17.685,00	$ 7.808.104,00
2,16	Reparacion de domiciliarias	und	1,00	$ 62.020,00	$ 62.020,00	und		$ 62.020,00	$ 0,00	und		$ 62.020,00	$ 0,00	und		$ 62.020,00	$ 0,00
2,17	Demarcacion de linea <12 cm	m	1,00	$ 4.645,00	$ 4.645,00	m	210,00	$ 4.645,00	$ 975.450,00	m		$ 4.645,00	$ 0,00	m	210,00	$ 4.645,00	$ 975.450,00
	REHABILITACION/MANTENIMIENTO EN CONCRETO				**$ 5.614.202,00**				**$ 304.192.022,00**				**$ 0,00**				**$ 304.040.294,60**
3,00	**PRELIMINARES**																
3,01	Localizacion y replanteo	m2	1,00	$ 7.213,00	$ 7.213,00	m2	270,00	$ 7.213,00	$ 1.947.510,00	m2		$ 7.213,00	$ 0,00	m2	270,00	$ 7.213,00	$ 1.947.510,00
3,02	Corte de pavimento existente	m	1,00	$ 7.868,00	$ 7.868,00	m	0,00	$ 7.868,00	$ 0,00	m		$ 7.868,00	$ 0,00	m	0,00	$ 7.868,00	$ 0,00
3,03	Demolicion de pavimento existente	m2	1,00	$ 36.623,00	$ 36.623,00	m2	0,00	$ 36.623,00	$ 0,00	m2		$ 36.623,00	$ 0,00	m2	0,00	$ 36.623,00	$ 0,00
3,04	Excavación mecánica en material sin	m3	1,00	$ 39.182,00	$ 39.182,00	m3	56,70	$ 39.182,00	$ 2.221.619,00	m3		$ 39.182,00	$ 0,00	m3	56,70	$ 39.182,00	$ 2.221.619,00
3,05	Conformación de subrasante	m2	1,00	$ 10.002,00	$ 10.002,00	m2	270,00	$ 10.002,00	$ 2.700.540,00	m2		$ 10.002,00	$ 0,00	m2	270,00	$ 10.002,00	$ 2.700.540,00
4,00	**ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO**																
4,01	Suministro e instalacion de piedra para	m3	1,00	$ 243.072,00	$ 243.072,00	m3	0,00	$ 243.072,00	$ 0,00	m3		$ 243.072,00	$ 0,00	m3	0,00	$ 243.072,00	$ 0,00
4,02	Suministro e instalacion de Recebo	m3	1,00	$ 166.178,00	$ 166.178,00	m3	0,00	$ 166.178,00	$ 0,00	m3		$ 166.178,00	$ 0,00	m3	0,00	$ 166.178,00	$ 0,00
4,03	Sub Base granular CONSTRUCCION	m3	1,00	$ 187.357,00	$ 187.357,00	m3	0,00	$ 187.357,00	$ 0,00	m3		$ 187.357,00	$ 0,00	m3	0,00	$ 187.357,00	$ 0,00
4,04	Base granular CONSTRUCCION	m3	1,00	$ 202.580,00	$ 202.580,00	m3	27,00	$ 202.580,00	$ 5.469.660,00	m3		$ 202.580,00	$ 0,00	m3	27,00	$ 202.580,00	$ 5.469.660,00
4,05	Acero para barras pasa junta o dovelas	kg	1,00	$ 11.444,00	$ 11.444,00	kg	263,42	$ 11.444,00	$ 3.014.578,00	kg		$ 11.444,00	$ 0,00	kg	263,42	$ 11.444,00	$ 3.014.578,00
4,06	Acero de refuerzo de 420 Mpa o	kg	1,00	$ 11.876,00	$ 11.876,00	kg	121,60	$ 11.876,00	$ 1.444.122,00	kg		$ 11.876,00	$ 0,00	kg	121,60	$ 11.876,00	$ 1.444.122,00
4,07	Concreto Premezclado MR 38 - 4	m3	1,00	$ 1.026.969,00	$ 1.026.969,00	m3	0,00	$ 1.026.969,00	$ 0,00	m3		$ 1.026.969,00	$ 0,00	m3	0,00	$ 1.026.969,00	$ 0,00
4,08	Concreto Premezclado MR 41 - 4	m3	1,00	$ 1.081.488,00	$ 1.081.488,00	m3	37,80	$ 1.081.488,00	$ 40.880.246,00	m3		$ 1.081.488,00	$ 0,00	m3	37,80	$ 1.081.488,00	$ 40.880.246,00
4,09	Corte de juntas de dilatacion menor a 8	m	1,00	$ 8.340,00	$ 8.340,00	m	135,00	$ 8.340,00	$ 1.125.900,00	m		$ 8.340,00	$ 0,00	m	135,00	$ 8.340,00	$ 1.125.900,00
4,10	Cordón de espuma de polietileno y	m	1,00	$ 26.571,00	$ 26.571,00	m	135,00	$ 26.571,00	$ 3.587.085,00	m		$ 26.571,00	$ 0,00	m	135,00	$ 26.571,00	$ 3.587.085,00
4,11	Suministro y aplicación de aditivo para	m2	1,00	$ 8.142,00	$ 8.142,00	m2	0,00	$ 8.142,00	$ 0,00	m2		$ 8.142,00	$ 0,00	m2	0,00	$ 8.142,00	$ 0,00
4,12	Bordillo de 15x40 en concreto de 21	m	1,00	$ 124.061,00	$ 124.061,00	m	0,00	$ 124.061,00	$ 0,00	m		$ 124.061,00	$ 0,00	m	0,00	$ 124.061,00	$ 0,00
4,13	Realce de Pozos en concreto de 3000	und	1,00	$ 726.287,00	$ 726.287,00	und	1,00	$ 726.287,00	$ 726.287,00	und		$ 726.287,00	$ 0,00	und	1,00	$ 726.287,00	$ 726.287,00
4,14	Retiro de material sobrante	m3	1,00	$ 39.412,00	$ 39.412,00	m3	84,24	$ 39.412,00	$ 3.320.067,00	m3		$ 39.412,00	$ 0,00	m3	84,24	$ 39.412,00	$ 3.320.067,00
4,15	Generacion y disposicion	m3	1,00	$ 17.685,00	$ 17.685,00	m3	66,45	$ 17.685,00	$ 1.175.159,00	m3		$ 17.685,00	$ 0,00	m3	75,46	$ 17.685,00	$ 1.334.591,00
															Total de concreto		$ 67.772.205,00
					SUBTOTAL COMUNA 2										subtotal		$ 371.812.499,60
															Estudios y diseños incluye IVA		$ 10.200.000,00
															Componentes		$ 17.987.500,00
									TOTAL COMUNA 2						**TOTAL COMUNA 2**		**$ 400.000.000,00**

Acta de Modificación No. 1

2. REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO COMUNA 3																	
REHABILITACION/MANTENIMIENTO EN ASFALTO																	
5,00	PRELIMINARES																
5,01	Localizacion y replanteo	m2	1,00	$ 7.213,00	$ 7.213,00	m2	723,10	$ 7.213,00	$ 5.215.720,30	m2	455,90	$ 7.213,00	$ 3.288.406,70	m2	1179,00	$ 7.213,00	$ 8.504.127,00
5,02	Corte de pavimento existente	m	1,00	$ 7.868,00	$ 7.868,00	m	14,00	$ 7.868,00	$ 110.152,00	m	16,14	$ 7.868,00	$ 126.989,52	m	30,14	$ 7.868,00	$ 237.141,52
5,03	Demolicion de pavimento existente	m2	1,00	$ 36.623,00	$ 36.623,00	m2	723,10	$ 36.623,00	$ 26.482.091,30	m2	455,90	$ 36.623,00	$ 16.696.425,70	m2	1179,00	$ 36.623,00	$ 43.178.517,00
5,04	Excavación mecánica en material sin	m3	1,00	$ 39.182,00	$ 39.182,00	m3	289,24	$ 39.182,00	$ 11.333.002,00	m3	182,46	$ 39.182,00	$ 7.149.148,00	m3	471,70	$ 39.182,00	$ 18.482.149,00
5,05	Conformación de subrasante	m2	1,00	$ 10.002,00	$ 10.002,00	m2	723,10	$ 10.002,00	$ 7.232.446,00	m2	455,90	$ 10.002,00	$ 4.559.912,00	m2	1179,00	$ 10.002,00	$ 11.792.358,00
6,00	PAVIMENTO FLEXIBLE																
6,01	Suministro e instalacion de piedra para	m3	1,00	$ 243.072,00	$ 243.072,00	m3	0,00	$ 243.072,00	$ 0,00	m3	0,00	$ 243.072,00	$ 0,00	m3	0,00	$ 243.072,00	$ 0,00
6,02	Suministro e instalacion de Recebo	m3	1,00	$ 166.178,00	$ 166.178,00	m3	0,00	$ 166.178,00	$ 0,00	m3	58,80	$ 166.178,00	$ 9.771.266,40	m3	58,80	$ 166.178,00	$ 9.771.266,40
6,03	Sub Base granular (incluye Suministro,	m3	1,00	$ 187.357,00	$ 187.357,00	m3	108,47	$ 187.357,00	$ 20.322.613,79	m3	38,79	$ 187.357,00	$ 7.267.578,03	m3	147,26	$ 187.357,00	$ 27.590.191,82
6,04	Base granular (incluye Suministro,	m3	1,00	$ 202.580,00	$ 202.580,00	m3	108,47	$ 202.580,00	$ 21.973.853,00	m3	84,66	$ 202.580,00	$ 17.150.423,00	m3	193,13	$ 202.580,00	$ 39.124.275,00
6,05	Suministro y aplicación de emulsion	m2	1,00	$ 6.529,00	$ 6.529,00	m2	723,10	$ 6.529,00	$ 4.721.120,00	m2	455,90	$ 6.529,00	$ 2.976.571,00	m2	1179,00	$ 6.529,00	$ 7.697.691,00
6,06	Mezcla densa caliente 19	m3	1,00	$ 1.571.027,00	$ 1.571.027,00	m3	72,31	$ 1.571.027,00	$ 113.600.962,00	m3	54,09	$ 1.571.027,00	$ 84.976.850,00	m3	126,40	$ 1.571.027,00	$ 198.577.813,00
6,07	Suministro e instalacion de Recebo	m3	1,00	$ 174.293,00	$ 174.293,00	m3	0,00	$ 174.293,00	$ 0,00	m3	0,00	$ 174.293,00	$ 0,00	m3	0,00	$ 174.293,00	$ 0,00
6,08	Sub Base granular (MANTENIMIENTO)	m3	1,00	$ 195.472,00	$ 195.472,00	m3	0,00	$ 195.472,00	$ 0,00	m3	0,00	$ 195.472,00	$ 0,00	m3	0,00	$ 195.472,00	$ 0,00
6,09	Base granular (MANTENIMIENTO)	m3	1,00	$ 210.695,00	$ 210.695,00	m3	0,00	$ 210.695,00	$ 0,00	m3	0,00	$ 210.695,00	$ 0,00	m3	0,00	$ 210.695,00	$ 0,00
6,10	Suministro y aplicación de emulsion	m2	1,00	$ 6.826,00	$ 6.826,00	m2	0,00	$ 6.826,00	$ 0,00	m2	0,00	$ 6.826,00	$ 0,00	m2	0,00	$ 6.826,00	$ 0,00
6,11	Mezcla densa caliente 19	m3	1,00	$ 1.575.175,00	$ 1.575.175,00	m3	0,00	$ 1.575.175,00	$ 0,00	m3	0,00	$ 1.575.175,00	$ 0,00	m3	0,00	$ 1.575.175,00	$ 0,00
6,12	Bordillo de 15x40 en concreto de 21	m	1,00	$ 124.061,00	$ 124.061,00	m	0,00	$ 124.061,00	$ 0,00	m	0,00	$ 124.061,00	$ 0,00	m	0,00	$ 124.061,00	$ 0,00
6,13	Realce de Pozos en concreto de 3000	und	1,00	$ 726.287,00	$ 726.287,00	und	0,00	$ 726.287,00	$ 0,00	und	0,00	$ 726.287,00	$ 0,00	und	0,00	$ 726.287,00	$ 0,00
6,14	Retiro de material sobrante	m3	1,00	$ 39.412,00	$ 39.412,00	m3	376,00	$ 39.412,00	$ 14.818.912,00	m3	200,37	$ 39.412,00	$ 7.896.982,00	m3	576,37	$ 39.412,00	$ 22.715.894,00
6,15	Generacion y disposicion	m3	1,00	$ 17.685,00	$ 17.685,00	m3	376,00	$ 17.685,00	$ 6.649.560,00	m3	200,37	$ 17.685,00	$ 3.543.543,00	m3	576,37	$ 17.685,00	$ 10.193.103,00
6,16	Reparacion de domiciliarias	und	1,00	$ 62.020,00	$ 62.020,00	und	0,00	$ 62.020,00	$ 0,00	und	0,00	$ 62.020,00	$ 0,00	und	0,00	$ 62.020,00	$ 0,00
6,17	Demarcacion de linea <12 cm	m	1,00	$ 4.645,00	$ 4.645,00	m	173,98	$ 4.645,00	$ 808.121,00	m	140,00	$ 4.645,00	$ 650.300,00	m	565,27	$ 4.645,00	$ 2.625.679,00
REHABILITACION/MANTENIMIENTO EN CONCRETO					$ 5.614.202,00				$ 233.268.553,00								$ 400.490.206,00
7,00	PRELIMINARES																
7,01	Localizacion y replanteo	m2	1,00	$ 7.213,00	$ 7.213,00	m2	378,00	$ 7.213,00	$ 2.726.514,00	m2		$ 7.213,00	$ 0,00	m2	378,00	$ 7.213,00	$ 2.726.514,00
7,02	Corte de pavimento existente	m	1,00	$ 7.868,00	$ 7.868,00	m	6,00	$ 7.868,00	$ 47.208,00	m		$ 7.868,00	$ 0,00	m	6,00	$ 7.868,00	$ 47.208,00
7,03	Demolicion de pavimento existente	m2	1,00	$ 36.623,00	$ 36.623,00	m2	378,00	$ 36.623,00	$ 13.843.494,00	m2		$ 36.623,00	$ 0,00	m2	378,00	$ 36.623,00	$ 13.843.494,00
7,04	Excavación mecánica en material sin	m3	1,00	$ 39.182,00	$ 39.182,00	m3	113,40	$ 39.182,00	$ 4.443.239,00	m3		$ 39.182,00	$ 0,00	m3	113,40	$ 39.182,00	$ 4.443.239,00
7,05	Conformación de subrasante	m2	1,00	$ 10.002,00	$ 10.002,00	m2	378,00	$ 10.002,00	$ 3.780.756,00	m2		$ 10.002,00	$ 0,00	m2	378,00	$ 10.002,00	$ 3.780.756,00
8,00	ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO																
8,01	Suministro e instalacion de piedra para	m3	1,00	$ 243.072,00	$ 243.072,00	m3	0,00	$ 243.072,00	$ 0,00	m3		$ 243.072,00	$ 0,00	m3	0,00	$ 243.072,00	$ 0,00
8,02	Suministro e instalacion de Recebo	m3	1,00	$ 166.178,00	$ 166.178,00	m3	0,00	$ 166.178,00	$ 0,00	m3		$ 166.178,00	$ 0,00	m3	0,00	$ 166.178,00	$ 0,00
8,03	Sub Base granular CONSTRUCCION	m3	1,00	$ 187.357,00	$ 187.357,00	m3	0,00	$ 187.357,00	$ 0,00	m3		$ 187.357,00	$ 0,00	m3	0,00	$ 187.357,00	$ 0,00
8,04	Base granular CONSTRUCCION	m3	1,00	$ 202.580,00	$ 202.580,00	m3	28,35	$ 202.580,00	$ 5.743.143,00	m3		$ 202.580,00	$ 0,00	m3	28,35	$ 202.580,00	$ 5.743.143,00
8,05	Acero para barras pasa junta o dovelas	kg	1,00	$ 11.444,00	$ 11.444,00	kg	296,35	$ 11.444,00	$ 3.391.429,00	kg		$ 11.444,00	$ 0,00	kg	296,35	$ 11.444,00	$ 3.391.429,00
8,06	Acero de refuerzo de 420 Mpa o	kg	1,00	$ 11.876,00	$ 11.876,00	kg	216,83	$ 11.876,00	$ 2.575.073,00	kg		$ 11.876,00	$ 0,00	kg	216,83	$ 11.876,00	$ 2.575.073,00
8,07	Concreto Premezclado MR 38 - 4	m3	1,00	$ 1.026.969,00	$ 1.026.969,00	m3	0,00	$ 1.026.969,00	$ 0,00	m3		$ 1.026.969,00	$ 0,00	m3	0,00	$ 1.026.969,00	$ 0,00
8,08	Concreto Premezclado MR 41 - 4	m3	1,00	$ 1.081.488,00	$ 1.081.488,00	m3	56,70	$ 1.081.488,00	$ 61.320.370,00	m3		$ 1.081.488,00	$ 0,00	m3	56,70	$ 1.081.488,00	$ 61.320.370,00
8,09	Corte de juntas de dilatacion menor a 8	m	1,00	$ 8.340,00	$ 8.340,00	m	189,00	$ 8.340,00	$ 1.576.260,00	m		$ 8.340,00	$ 0,00	m	189,00	$ 8.340,00	$ 1.576.260,00
8,10	Cordón de espuma de polietileno y	m	1,00	$ 26.571,00	$ 26.571,00	m	189,00	$ 26.571,00	$ 5.021.919,00	m		$ 26.571,00	$ 0,00	m	189,00	$ 26.571,00	$ 5.021.919,00
8,11	Suministro y aplicación de aditivo para	m2	1,00	$ 8.142,00	$ 8.142,00	m2	378,00	$ 8.142,00	$ 3.077.676,00	m2		$ 8.142,00	$ 0,00	m2	378,00	$ 8.142,00	$ 3.077.676,00
8,12	Bordillo de 15x40 en concreto de 21	m	1,00	$ 124.061,00	$ 124.061,00	m	126,00	$ 124.061,00	$ 15.631.686,00	m		$ 124.061,00	$ 0,00	m	126,00	$ 124.061,00	$ 15.631.686,00
8,13	Realce de Pozos en concreto de 3000	und	1,00	$ 726.287,00	$ 726.287,00	und	1,00	$ 726.287,00	$ 726.287,00	und		$ 726.287,00	$ 0,00	und	1,00	$ 726.287,00	$ 726.287,00
8,14	Retiro de material sobrante	m3	1,00	$ 39.412,00	$ 39.412,00	m3	147,42	$ 39.412,00	$ 5.810.117,00	m3		$ 39.412,00	$ 0,00	m3	147,42	$ 39.412,00	$ 5.810.117,00
8,15	Generacion y disposicion	m3	1,00	$ 17.685,00	$ 17.685,00	m3	147,42	$ 17.685,00	$ 2.607.123,00	m3		$ 17.685,00	$ 0,00	m3	147,42	$ 17.685,00	$ 2.607.123,00
																total concreto	$ 132.322.294,00
																subtotal	$ 532.812.500,00
																Estudios y diseño incluye iva	$ 16.200.000,00
																Componentes	$ 17.987.500,00
SUBTOTAL COMUNA 3					$ 9.596.552,00											TOTAL COMUNA 3	$ 567.000.000,00
						TOTAL COMUNA 3			$ 400.000.000,00								

Acta de Modificación No. 1

3. REHABILITACION DE VIA EN ASFALTO CORREGIMIENTO DE BUENA ESPERANZA																	
9,00	PRELIMINARES																
9,01	Localizacion y replanteo	m2	1,00	$ 7.213,00	$ 7.213,00	m2	1945,60	$ 7.213,00	$ 14.033.613,00	m2		$ 7.213,00	$ 0,00	m2	1945,60	$ 7.213,00	$ 14.033.613,00
9,02	Corte de pavimento existente	m	1,00	$ 7.868,00	$ 7.868,00	m	7,50	$ 7.868,00	$ 59.010,00	m		$ 7.868,00	$ 0,00	m	7,50	$ 7.868,00	$ 59.010,00
9,03	Demolicion de pavimento existente	m2	1,00	$ 36.623,00	$ 36.623,00	m2	0,00	$ 36.623,00	$ 0,00	m2		$ 36.623,00	$ 0,00	m2	0,00	$ 36.623,00	$ 0,00
9,04	Excavación mecánica en material sin	m3	1,00	$ 39.182,00	$ 39.182,00	m3	1.121,28	$ 39.182,00	$ 43.933.993,00	m3		$ 39.182,00	$ 0,00	m3	1121,28	$ 39.182,00	$ 43.933.993,00
9,05	Conformación de subrasante	m2	1,00	$ 10.002,00	$ 10.002,00	m2	1.868,80	$ 10.002,00	$ 18.691.738,00	m2		$ 10.002,00	$ 0,00	m2	1868,80	$ 10.002,00	$ 18.691.738,00
10,00	PAVIMENTO FLEXIBLE																
10,01	Suministro e instalacion de piedra para	m3	1,00	$ 325.704,00	$ 325.704,00	m3	0,00	$ 325.704,00	$ 0,00	m3		$ 325.704,00	$ 0,00	m3	0,00	$ 325.704,00	$ 0,00
10,02	Suministro e instalacion de Recebo	m3	1,00	$ 235.483,00	$ 235.483,00	m3	0,00	$ 235.483,00	$ 0,00	m3		$ 235.483,00	$ 0,00	m3	0,00	$ 235.483,00	$ 0,00
10,03	Sub Base granular (incluye Suministro,	m3	1,00	$ 256.662,00	$ 256.662,00	m3	583,68	$ 256.662,00	$ 149.808.476,00	m3		$ 256.662,00	$ 0,00	m3	583,68	$ 256.662,00	$ 149.808.476,00
10,04	Base granular (incluye Suministro,	m3	1,00	$ 271.885,00	$ 271.885,00	m3	373,76	$ 271.885,00	$ 101.619.738,00	m3		$ 271.885,00	$ 0,00	m3	373,76	$ 271.885,00	$ 101.619.738,00
10,05	Suministro y aplicación de emulsion	m2	1,00	$ 6.587,00	$ 6.587,00	m2	1.868,80	$ 6.587,00	$ 12.309.786,00	m2		$ 6.587,00	$ 0,00	m2	1868,80	$ 6.587,00	$ 12.309.786,00
10,06	Mezcla densa caliente 19	m3	1,00	$ 1.657.639,00	$ 1.657.639,00	m3	186,88	$ 1.657.639,00	$ 309.779.576,00	m3		$ 1.657.639,00	$ 0,00	m3	186,88	$ 1.657.639,00	$ 309.779.576,00
10,07	Bordillo de 15x40 en concreto de 21	m	1,00	$ 125.141,00	$ 125.141,00	m	512,00	$ 125.141,00	$ 64.072.192,00	m		$ 125.141,00	$ 0,00	m	512,00	$ 125.141,00	$ 64.072.192,00
10,08	Realce de Pozos en concreto de 3000	und	1,00	$ 743.341,00	$ 743.341,00	und	0,00	$ 743.341,00	$ 0,00	und		$ 743.341,00	$ 0,00	und	0,00	$ 743.341,00	$ 0,00
10,09	Retiro de material sobrante (hasta 15	m3	1,00	$ 39.412,00	$ 39.412,00	m3	151,96	$ 39.412,00	$ 5.988.868,00	m3		$ 39.412,00	$ 0,00	m3	151,96	$ 39.412,00	$ 5.988.868,00
10,10	Generacion	m3	1,00	$ 14.580,00	$ 14.580,00	m3	151,96	$ 14.580,00	$ 2.215.510,00	m3		$ 14.580,00	$ 0,00	m3	151,96	$ 14.580,00	$ 2.215.510,00
																total concreto	$ 722.512.500,00
																Estudios y diseño incluye iva	$ 40.500.000,00
																Componentes	$ 17.987.500,00
				SUBTOTAL BUENA ESPERANZA	$ 3.777.322,00			TOTAL BUENA ESPERANZA	$ 781.000.000,00							TOTAL BUENA ESPERANZA	$ 781.000.000,00
4. CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL CORREGIMIENTO DE PUERTO VILLAMIZAR																	
11,00	PRELIMINARES																
11,01	Localizacion y replanteo	m2	1,00	$ 7.213,00	$ 7.213,00	m2	514,12	$ 7.213,00	$ 3.708.347,56	m2	462,00	$ 7.213,00	$ 3.332.406,00	m2	976,12	$ 7.213,00	$ 7.040.753,56
11,02	Excavación mecánica en material sin	m3	1,00	$ 39.182,00	$ 39.182,00	m3	124,20	$ 39.182,00	$ 4.866.404,00	m3	55,86	$ 39.182,00	$ 2.188.824,00	m3	180,06	$ 39.182,00	$ 7.055.228,00
11,03	Excavación manual en material sin	m3	1,00	$ 74.169,00	$ 74.169,00	m3	12,42	$ 74.169,00	$ 921.179,00	m3	5,59	$ 74.169,00	$ 414.330,00	m3	18,01	$ 74.169,00	$ 1.335.509,00
12,00	PLACA HUELLA																
12,01	Suministro e instalacion de piedra para	m3	1,00	$ 393.313,00	$ 393.313,00	m3	0,00	$ 393.313,00	$ 0,00	m3	0,00	$ 393.313,00	$ 0,00	m3	0,00	$ 393.313,00	$ 0,00
12,02	Suministro e instalacion de Recebo	m3	1,00	$ 292.187,00	$ 292.187,00	m3	0,00	$ 292.187,00	$ 0,00	m3	0,00	$ 292.187,00	$ 0,00	m3	0,00	$ 292.187,00	$ 0,00
12,03	Conformación de subrasante	m2	1,00	$ 10.002,00	$ 10.002,00	m2	514,12	$ 10.002,00	$ 5.142.228,00	m2	462,00	$ 10.002,00	$ 4.620.924,00	m2	976,12	$ 10.002,00	$ 9.763.152,00
12,04	Sub Base granular (incluye Suministro,	m3	1,00	$ 313.366,00	$ 313.366,00	m3	0,00	$ 313.366,00	$ 0,00	m3	0,00	$ 313.366,00	$ 0,00	m3	0,00	$ 313.366,00	$ 0,00
12,05	Base granular (incluye Suministro,	m3	1,00	$ 328.589,00	$ 328.589,00	m3	77,12	$ 328.589,00	$ 25.340.784,00	m3	69,30	$ 328.589,00	$ 22.771.218,00	m3	146,42	$ 328.589,00	$ 48.112.001,00
12,06	Acero de refuerzo de 420 Mpa o	kg	1,00	$ 11.876,00	$ 11.876,00	kg	7.996,27	$ 11.876,00	$ 94.963.703,00	kg	5.224,34	$ 11.876,00	$ 62.044.214,00	kg	13220,61	$ 11.876,00	$ 157.007.917,00
12,07	Concreto de 210 Kg/cm2 o 21 Mpa -	m3	1,00	$ 1.165.956,00	$ 1.165.956,00	m3	62,10	$ 1.165.956,00	$ 72.405.868,00	m3	37,50	$ 1.165.956,00	$ 43.723.350,00	m3	99,60	$ 1.165.956,00	$ 116.129.218,00
12,08	Concreto de 210 Kg/cm2 o 21 Mpa -	m3	1,00	$ 1.180.356,00	$ 1.180.356,00	m3	86,53	$ 1.180.356,00	$ 102.136.205,00	m3	29,93	$ 1.180.356,00	$ 35.328.055,00	m3	116,46	$ 1.180.356,00	$ 137.464.260,00
12,09	ciclopeo (40% piedra, 60% concreto de	m3	1,00	$ 894.598,00	$ 894.598,00	m3	40,58	$ 894.598,00	$ 36.302.787,00	m3	22,80	$ 894.598,00	$ 20.396.834,00	m3	63,38	$ 894.598,00	$ 56.699.621,00
12,1	Realce de Pozos en concreto de 3000	und	1,00	$ 792.635,00	$ 792.635,00	und	4,00	$ 792.635,00	$ 3.170.540,00	und	2,00	$ 792.635,00	$ 1.585.270,00	und	6,00	$ 792.635,00	$ 4.755.810,00
12,11	Retiro de material sobrante (hasta 15	m3	1,00	$ 39.412,00	$ 39.412,00	m3	162,14	$ 39.412,00	$ 6.390.402,00	m3	66,58	$ 39.412,00	$ 2.623.895,00	m3	228,72	$ 39.412,00	$ 9.014.297,00
12,12	Pago de Generación	m3	1,00	$ 14.580,00	$ 14.580,00	m3	162,14	$ 14.580,00	$ 2.364.053,00	m3	66,58	$ 14.580,00	$ 970.679,00	m3	228,72	$ 14.580,00	$ 3.334.733,00
																	$ 557.712.500,00
																Estudios y diseño incluye iva	$ 24.300.000,00
																Componentes	$ 17.987.500,00
				SUBTOTAL PUERTO VILLAMIZAR	$ 5.557.434,00			TOTAL PUERTO VILLAMIZAR	$ 400.000.000,00							TOTAL PUERTO VILLAMIZAR	$ 600.000.000,00
				SUBTOTAL OBRAS	$ 28.527.860,00				$ 1.981.000.000,00								$ 2.348.000.000,00
DISEÑOS INCLUYE IVA (19%) - VIA EN ASFALTO		UND	1,00	$ 8.100.000,00	$ 8.100.000,00												
DISEÑOS INCLUYE IVA (19%) - VIA EN		UND	1,00	$ 10.200.000,00	$ 10.200.000,00												
COMPONENTES SST, AMBIENTAL, PMT		GLB	1,00	$ 71.950.000,00	$ 71.950.000,00												
VALOR TOTAL					$ 118.777.860,00			VALOR APROBADA POR EL MUNICIPIO	$ 1.981.000.000,00				$ 0,00				$ 2.348.000.000,00
VALOR TOTAL CONTRACTUAL					$ 1.981.000.000,00												

ZENITH JOHANNA BECERRA QUINTERO
R/L Contratista de Obra
Saray Construcciones S.A.S

KARLA STEFANNY PARADA RIVERA
R/L Interventoria de Obra
D&D Construcciones

Nota: Anexo al presente se adjunta en formato PDF el presupuesto.

8. Que, por medio de la presente Acta se da Aprobación a la **Prorroga 1** y Balance de mayores y menores cantidades **para la Adición 1** ya que dicha modificación y ajuste en ningún momento alteran o modifican el objeto del contrato, y por el contrario son una herramienta técnica que permite ajustar la obra de acuerdo con las necesidades del Proyecto, así como también para efectuar la cuantificación de las obras realmente ejecutas del proyecto y levantar las actas de recibo para su pago.

9. Que, de conformidad con el Balance de mayores y menores cantidades expuesto en las consideraciones anteriores, se da aval a la prórroga solicitada por (15) días calendario.

10. Aunado a lo anterior, por medio del presente se da aval al cronograma, remitido por el contratista de obra UNIÓN TEMPORAL JM VIAL y revisado y aprobado por la Interventoría CONSORCIO INTERVENTORÍA D VÍAS 2025. Dichos documentos hacen parte integral de la presente Acta.

En constancia, se suscribe por las partes con destino a la carpeta del contrato de obra 2382 de 2025 a los (17) días del mes de SEPTIEMBRE de 2025.

ZENITH JOHANNA BECERRA QUINTERO
R/L Contratista de Obra
UNIÓN TEMPORAL JM VIAL

KARLA STEFANNY PARADA RIVERA
R/L Interventoría
CONSORCIO INTERVENTORÍA D VÍAS 2025

RICARDO RAMIREZ SERPA
Supervisor
SUBSECRETARIO DE GESTIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS

Proyectó: Ronald Ballesteros – Contratista SIM

Palacio Municipal - Calle 11 No. 5-49
PBX: 6075960140 / Cúcuta - Colombia
www.cucuta.gov.co